



financiación y otros convenios para cuando son actuaciones en viviendas particulares de mayor calado, lo podemos plantear, no va a ser fácil porque supone inversiones muy grandes pero se puede plantear porque ha habido algún caso muy puntual pero se nos ha dado.

En su virtud. El Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de los miembros presentes, aprobar el citado convenio.

II.- MOCIONES

1.-Moción presentada por el Partido Popular relativa a la “Rehabilitación del Parque de San Gregorio, la c/ Pepe Damaso esquina C/Antonio Bethencourt Massieu y c/ Ejido Esquina C/ Pepe Damaso” (R.E 3952 de 12.02.2020).

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Por Dña. Sonsoles Martín Jiménez se da lectura a la siguiente moción que literalmente dice:

El Partido Popular ha recibido múltiples quejas por parte de vecinos y vecinas del Parque de San Gregorio (entre la Avenida del Movimiento Ciudadano, calle Secundino Delgado, calle Ejido, calle Pepe Dámaso y calle Antonio Bethencourt Massieu) ante el lamentable estado de abandono en que se encuentra.

Tras ir las concejalas del Partido Popular de Telde, con varios ciudadanos y ciudadanas, para comprobar el estado de las instalaciones de este importante espacio libre del municipio, hemos comprobado que el mismo se encuentra lleno de grietas por hundimiento de las vías peatonales, el pequeño auditorio está mal vallado siendo un peligro para las personas que transitan por la zona fundamentalmente para los niños y niñas que acuden a diario al parque con sus progenitores o las rejas en algunos tramos tienen un estado lamentable con el peligro de posibles caídas en algunos tramos.

Igualmente, las canchas deportivas que se encuentran en el interior del Parque de San Gregorio presentan múltiples deficiencias que deben ser solucionadas de forma inmediata, como son las vallas que lo rodean o el estado del firme de las mismas.

Junto con estos problemas que el Partido Popular considera que pudieran ser en algunos casos debido al propio terreno de la zona que provoca este tipo de hundimiento en la calzada, tras haberlo consultado con técnicos externos, existen otros en las inmediaciones del parque, y en concreto en el encintado de la acera alrededor del mismo. En concreto, en la esquina de la calle Ejido con la calle Pepe Dámaso hay una





caída considerable que ya alcanza dimensiones considerables, por cuanto la acera se encuentra en algunas zonas por debajo del asfaltado de la propia vía, lo que implica problemas de movilidad. También, en la calle Pepe Dámaso, justo antes de la llegar a la esquina de la calle Antonio Bethencourt Massieu, la acera del margen izquierdo se ha hundido, provocando la caída de losas del edificio que está a dicha altura de esa vía pública, al igual que en el pasillo interior de la calle Antonio Bethencourt Massieu, nº 2-4 con el peligro que eso supone para las vecinas y vecinos que viven ese tramo de la calle.

Es por ello, que el Partido Popular de Telde vuelve a recordar al actual grupo de gobierno cuáles son sus obligaciones, y por ende sus competencias propias, conforme determina el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el cual recoge lo siguiente:

2. El Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias:

b) Medio ambiente urbano: en particular, parques y jardines públicos, gestión de los residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.

d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.

g) Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad.

l) Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.

A la vista que es competencia propia e irrenunciable las actuaciones en parques y jardines, movilidad e infraestructuras y que desde el Partido Popular entendemos la situación financiera del municipio, no nos podemos olvidar que desde el Cabildo de Gran Canaria se disponen de fondos destinados a actuaciones municipales en el ámbito de la Consejería de Cooperación Institucional.

Por ello, y en beneficio de los usuarios y usuarias que acuden a diario al Parque de San Gregorio, así como los que viven en dicha zona ante el hundimiento de algunos tramos de las calles expuestas, y dado que los mismos se encuentran en una situación de abandono, con el consiguiente problema para su integridad física, desde el Partido Popular consideramos que existe una herramienta a disposición del Ayuntamiento de Telde para lograr inversiones en dichas infraestructuras.

El grupo político del Partido Popular estima que con carácter previo debe realizarse un proyecto pormenorizado de la instalación del meritado espacio libre, y que las obras sean incorporadas al Plan de Cooperación del Cabildo para la anualidad 2020.





Por ello, el grupo político del Partido Popular insta a la Concejalía de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Telde para que elabore y presente con carácter de urgencia un proyecto de rehabilitación del Parque de San Gregorio, y que se pueda presentar dentro de la presente anualidad de la línea de subvenciones de la Consejería de Cooperación Institucional del Cabildo de Gran Canaria.

Por todo lo expuesto, el grupo político del Partido Popular de Telde,

SOLICITA Que, previo los trámites oportunos se proceda a instar el conocimiento de la moción planteada al Pleno Municipal que se celebrará en el mes de febrero, previo dictamen de la Comisión Informativa oportuna, y tras su aprobación si así lo acordase el referido órgano municipal se inicien los trámites administrativos correspondientes para lo siguiente:

1º.- Que la Concejalía de Parques y Jardines redacte un proyecto de la rehabilitación del Parque de San Gregorio ante el estado en que se encuentra.

2º.- Que la Concejalía de Obras Públicas lleve a efecto las obras de rehabilitación del encintado de la acera en la esquina de la calle Ejido con la calle Pepe Dámaso, en la calle Pepe Dámaso, justo antes de la llegar a la esquina de la calle Antonio Bethencourt Massieu, y en el tramo peatonal de la calle Antonio Bethencourt Massieu, nº 2-4.

3º.- Que las Concejalías de Parques y Jardines y de Obras Públicas se coordinen en las acciones de rehabilitación, dado el problema existente sobre el suelo afectado en la presente moción.

4º.- Que la Concejalía de Parques y Jardines, inste al Cabildo de Gran Canaria para que financie, a través de las diferentes líneas de subvención existentes en su Presupuesto Insular, las obras de rehabilitación del Parque de San Gregorio.

D. Álvaro Juan Monzón Santana (Mixto MxT): evidentemente compartimos y somos conscientes de las deficiencias de los problemas y compartimos la preocupación. Este parque se inauguró en mayo del 2003 en una superficie de 22.000 m², casi 22 hectáreas, de las 22 hectáreas 4.165 son metros cuadrados de zonas verdes, es un modelo de parque diferente al que tenemos en otros municipios, curiosamente el pasado mes lo visité, visité la zona del Auditorio, visité unos almacenes que estaban siendo usados para depósito de material y automáticamente cerramos los almacenes y esas habitaciones porque los techos estaban en riesgo de caída, también en ese momento reforzamos el vallado del Auditorio porque la gente lo mueve, los vientos van destrozando esa zona pero es verdad que desde los inicios del parque aparecieron las grietas y ahí se han quedado. En los últimos tiempos hemos hecho el arreglo del parque infantil aunque no está rematado, todavía nos queda acabar la parte del césped pero por lo menos está dentro de la normativa y está siendo muy usado el parque





infantil. Con la iluminación tenemos otro problema, estamos intentando encargar ya los proyectos de electrificación, hay un problema de desfase en la instalación eléctrica de éste y del resto del parque del municipio, estamos trabajando en eso y es verdad que las grietas no son ni de hoy ni de ayer, llevan tiempo y requiere hacer una redacción de proyecto, buscar una alternativa a esa situación de problemas estructurales que tiene el parque. Vamos a apoyar su moción pero sí me gustaría proponerle hacer un cambio ya que abrimos la ventana a las subvenciones supramunicipales, usted hace referencia en dos puntos a la Consejería de Cooperación, al Plan de Cooperación, me gustaría ya que abrimos la ventana a esas subvenciones pues abrirla completamente y dejarlo en buscar subvenciones supramunicipales, no cerrar el abanico al Plan de Cooperación porque entendemos que a lo mejor va a tener otra vocación en el futuro y la propuesta es si acepta el cambio quitando lo del Plan de Cooperación de este año, quitando la referencia a la Consejería de Cooperación porque a lo mejor podemos optar a otro tipo de subvenciones y lo dejamos en subvenciones supramunicipales, compartimos la preocupación, estamos trabajando en ello a ver si podemos solucionar los problemas.

Dña. Sonsoles Martín Jjiménez (Mixto PP): nosotros no tenemos ningún problema en cambiar el origen de las subvenciones y que sean subvenciones supramunicipales de cualquier Institución que venga, yo creo que todo dinero que venga a nuestro municipio es necesitado y bien agradecido y simplemente esperar que esta sea la última vez que esta moción viene a este Pleno y rogarle que de la misma manera que trabaje en el parque infantil y no como otras veces que se quedó ahí en el sueño de los justos podamos ir avanzando poco a poco ya ve usted que los vecinos y vecinas de la zona pueden hacer de ese parque.

En su virtud. El Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de los miembros presentes, aprobar la citada moción con el cambio propuesto por D. Álvaro Juan Monzón Santana en el sentido que sean subvenciones supramunicipales.

2.- Moción presentada por el Partido Popular relativa a la “Rehabilitación de las Canchas Deportivas de Narea” (R.E 3144 de 17.02.2020).

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Por Dña. Sonsoles Martín Jiménez se da lectura a la siguiente moción que literalmente dice:

El Partido Popular ha podido comprobar de primera mano el estado lamentable en que se encuentran actualmente las canchas deportivas de Narea. Conviene recordar a todos los concejales que conformamos el Pleno municipal que dicho espacio público es





utilizado por parte de multitud de menores que acuden a diario a dichas instalaciones, y fundamentalmente es un espacio que se utiliza por parte de un club deportivo emblemático de nuestro municipio, el Telde Basket Tara que lleva 27 años de labor educativa en el fomento del deporte base.

Asimismo, el recinto deportivo de Narea se utiliza habitualmente para la celebración de eventos deportivos semanalmente, sobre todo de baloncesto, y vienen a jugar niños no solo de nuestro municipio sino también de otros rincones de la isla.

De la misma manera el Partido Popular de Telde ha podido comprobar la gran preocupación de los padres y madres que llevan a diario a los niños y niñas para la práctica deportiva, por el estado lamentable que presenta este espacio deportivo tan básico para el fomento del deporte en nuestros menores. La falta de mantenimiento, está provocando que el suelo se encuentre levantado en algunas zonas, y pone en riesgo la integridad física no solo de los niños y niñas que acuden al recinto, sino del resto de ciudadanos y ciudadanas que acuden al mismo para la práctica deportiva.

Asimismo, las madres y padres también nos han manifestado la preocupación en el acceso a las instalaciones de Narea, ya que no existen aceras en el tramo que va desde los aparcamientos hasta la entrada de las canchas. Este hecho ha provocado que los menores tengan que transitar por el asfalto con mucho cuidado por el tráfico que circula por dicha vía.

Pero no solo, la instalación de Narea se encuentra con problemas de estas características, ya que el Partido Popular de Telde ha podido comprobar de primera mano que existe una dejación en otros recintos deportivos de titularidad municipal en nuestro municipio. Por ello, consideramos que se hace necesario realizar un Plan Integral de Estudio y Evaluación de las Instalaciones Deportivas de Telde para el mantenimiento y rehabilitación de cada una de ellas.

El Partido Popular de Telde está en la obligación de recordar al grupo de gobierno, cuáles son las competencias que el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local recoge como competencias propias, para que se lleven a efecto a la mayor brevedad posible y que permita a los usuarios y usuarias tener un mayor grado de protección en el uso de las instalaciones deportivas de Telde.

2. El Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias:

d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.





g) Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad.

l) Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.

Es por ello, que se trata de competencias directas del Ayuntamiento de Telde que está dejando sin ejecutar, y que debe realizar a la mayor brevedad posible, buscando alternativas de financiación en las líneas no solo de fondos propios sino también en otras administraciones públicas como son el Cabildo de Gran Canaria y el Gobierno de Canarias.

A la vista de lo anterior, el Grupo Popular solicita que se eleve a Pleno, previo Dictamen de la Comisión Informativa oportuna, lo siguiente:

Primero.- Que por parte de la Concejalía de Deportes se inicie el proyecto de rehabilitación de las canchas deportivas de Narea, y su posterior adjudicación y ejecución.

Segundo.- Que por parte de la Concejalía de Deportes se realice un Plan Integral de Estudio y Evaluación de las Instalaciones Deportivas de Telde para el mantenimiento y rehabilitación de las mismas.

Tercero.- Instar al Cabildo de Gran Canaria para que financie, a través de las diferentes líneas de subvención existentes en su Presupuesto Insular, las obras de rehabilitación de las canchas deportivas de Narea

Cuarto.- Instar al Gobierno de Canarias para que preste su colaboración y participe de forma directa en la financiación en el recinto deportivo de Narea.

Dña. Soledad Hernández Santana (PSOE): apuntarle a la compañera que, en cuanto al acuerdo número cuatro, entendemos que instar al Gobierno de Canarias a financiar la rehabilitación de estas instalaciones, no es una competencia del Gobierno de Canarias que sí lo es del Cabildo Insular de Gran Canaria como usted lo recoge en el punto anterior, entonces ese punto no lo entendemos si lo que plantea es la financiación de la rehabilitación de estas instalaciones.

D. Diego Ojeda Ramos (NC): Dña. Sonsoles parafraseando aun compañero de bancada diré que el Área de Deportes ha trabajado y sigue trabajando con fanática determinación, espero seguir aprendiendo de este compañero todo el tiempo que la ciudadanía lo estime oportuno para él y para mi. Decirle que en cuanto al acuerdo del plan de estudio y evaluación y que lo hagamos público yo creo que este acuerdo, estoy absolutamente de acuerdo con él porque además llega tarde, es decir, nosotros cuando llegamos al gobierno en 2015 hicimos una auditoría de gestión, yo creo que es una





herramienta un poquito más ambiciosa que un Plan porque no solo estudiamos como estaban las instalaciones deportivas sino vemos como estaba el servicio por dentro, el personal, como estaban las cuentas, lo que se debía, lo que no se debía, a quien se debía, en fin, hicimos ese trabajo ya hora lo estamos revisando en este mandato continuando con aquel el plan de actuaciones. Tengo que decirlo públicamente y mostrarlo a la prensa que por ejemplo en aquel Plan descubrimos lo que ya sabíamos, que el Juan Carlos Hernández estaba en esta situación de total abandono por parte del gobierno de entonces y que en el mandato anterior donde participó también el Partido Socialista, pusimos esa instalación que ustedes vieron antes de esta guisa, o sea que el abandono ese yo diría que por lo menos ponerlo en interrogante, vestuarios del Hornillo por ejemplo como estaban y esto con medios propios, el otro con financiación del Cabildo del Área de Cooperación Institucional y lo pongo a su disposición. Fruto de ello nos pusimos manos a la obra y encargamos diversos proyectos, por ejemplo el del Hornillo que desafortunadamente no salió en el mandato anterior pero en varias entrevistas con el Consejero que ya se ha dotado también de arquitectos el Instituto Insular de Deportes nos ha planteado su intención de que esto salga hacia adelante y además estudiar de los remanentes que le vienen los otros dos campos de fútbol que están en peor situación, una situación similar como pudiera ser el Pedro Miranda o incluso el campo del Calero que son los más antiguos e incluso pintamos la línea de fútbol 8 a mano para que nuestros deportistas puedan seguir. Decirles por ejemplo que encargamos en el mandato anterior y captamos la financiación en éste, proyectos como la restauración de la tarima flotante, lo que es el parquet del Rita Hernández que si bien en aquel mandato se pintó en un presupuesto pues no se presentó por parte del gobierno del Partido Popular de entonces, no se presentó proyecto y por eso se perdieron aquellos 100.000 €. Ahora tenemos proyecto, tenemos financiación y desde la colaboración del Área de Vías y Obras se están redactando los pliegos para sacarlo a concurso y como ese podíamos hablar por ejemplo de la restauración de la cancha del Paco Artilles o de los vestuarios entre otros del Pedro Miranda y no nos paramos, seguimos teniendo el encargo de diferentes proyectos, la luz de la cancha de La Majadilla, la luz de la cancha de Melenara y de muchas otras áreas que son indispensables para cuando capturemos la financiación supramunicipal tener ya esos proyectos y poderlos sacar a licitación pública. Yo conozco como están las canchas de Narea no en balde no solo me reúno con padres sino que desde el mandato anterior nos estamos reuniendo con el Club. En el proyecto que ustedes licitaron así (muestra foto), estaban las canchas con un tratamiento de slurry, es verdad que faltaba lo de pintado y algo de remozado y ustedes aprobaron un proyecto por un montante de 120.048,01€ que luego posteriormente subió 129.191,86 aplicándole un tratamiento impermeable de unas resinas que se conocen como resinas de epoxi que funcionan muy bien en muchas instalaciones pero que desgraciadamente no tuvimos en cuenta que estas resinas son impermeables, recuerden que debajo de esta instalación está el depósito municipal de agua, el agua con sus vapores lo que hace es empujar hacia arriba, cuando hay un slurry es permeable y sale el vapor y no se fragmenta y cuando hay un epoxi desgraciadamente se fragmenta y se rompe. Como digo, estábamos viendo con el Club la posibilidad, estudiamos, a propuesta de ellos, comprar un sintético pero hace aproximadamente un mes nos volvimos a sentar y lo que nos dijeron fue





desechar esa y estudiar otra posible superficie y en esa estamos.

D. Juan Antonio Peña Medina (CIUCA): la verdad es que no tenía pensado intervenir, pensaba que D. Diego Ojeda iba a tener un mensaje un poco más conciliador como pasó en la moción anterior con D. Álvaro Monzón, yo creo que es aceptar, asumir y marcar un futuro, no mirar al pasado y recordar y, D. Diego Ojeda, en vez de enseñar tantos carteles hacia la oposición se lo puede enseñar a la Presidencia que D. Héctor fue Concejal de Deportes de Nueva Canarias en este municipio de Telde anterior y posterior fue Dña. Migdalia Concejala de Coalición Canaria y después le continuó D. Pablo Rodríguez, es decir, la herencia que usted recibe la tienen sus socios de gobierno que gobiernan con usted que es de Coalición Canaria y también ahora le dejo más tiempo si el Sr. Alcalde se lo permite porque como viene en plan Albert Rivera sacando cosas por si quiere sacar una portería ahora también.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): D. Diego yo tengo la misma visión que D. Juan Antonio Peña, hay dos maneras de ver las cosas, mirando hacia atrás o mirando hacia adelante, igual es marca de la casa, igual va en el ADN de Nueva Canarias defender las cuestiones mirando para atrás y en la de otros Partidos pues que queremos mirar al futuro y vemos en Telde un futuro mejor. Si usted quiere mirar hacia atrás yo le voy a ir sacando foto, foto, foto y, ¿dónde está la foto de cuando Paco Santiago, Medina, hicieron todas esas obras y no pensaron en el mantenimiento y en como se tenían que haber hecho sin hacerse encima de depósitos municipales o es que eso también lo hizo el Partido Popular?, le faltan a usted todas esas fotos, vaya usted más atrás y hable de quien ha decidido que este municipio esté lleno de instalaciones deportivas, que en muchas ocasiones son útiles pero que ahora cuesta mantenerlas y no pensó en la financiación si queremos mirar para atrás y si queremos mirar para atrás podemos hablar de quien generó la deuda económica de este ayuntamiento que tampoco me dejaron decirlo en los presupuestos municipales porque en el turno de cierre se aprovechó el asunto. Lleva siendo usted Concejal de Deportes de este Consistorio, si yo no me equivoco, va para seis años y me dice usted que lleva trabajando con fanática determinación que ya le he dicho yo a su compañero lo que pasaba con su fanática determinación que, en fin, para poco ha servido, y me dice usted que hace una auditoría de gestión que evidentemente o está mal o no se leyó porque si en aquella auditoría de gestión no le avisaron delo que iba a pasar para que durante los últimos cuatro años usted previera estas cosas, no la pague pero es que tiene usted una cancha cerrada en el Polideportivo Paco Artilles, se inundó un día y aunque ahora no tenga una concesionaria este ayuntamiento no ha hecho nada para exigirle que la ponga en el estado que corresponda a disposición de los vecinos y vecinas de este municipio, antes de que me lo diga usted ya se lo digo yo, exíjale a la concesionaria lo que tiene que hacer. Pero es que en esa auditoría de gestión tampoco tuvo usted en cuenta que iba a cerrar el Polideportivo Rita Hernández por las tardes entonces esa auditoría de gestión francamente si la tiene desde hace seis años y las consecuencias las venimos mirando ahora o no se la leyó o que le devuelvan la mitad del dinero porque francamente si también le va a echar usted la culpa al Partido Popular de lo que lleva pasando en el Área de deportes durante los últimos seis años yo creo





que ya el Partido Popular poquita responsabilidad tiene de eso porque en los últimos seis años ha sido usted el que día a día ha estado al frente de esa Concejalía, yo también me esperaba un talante más conciliador, me esperaba que dijera que las canchas se encuentran en mal estado y que va a hacer todo lo posible por solucionarlo y Dña. Sole, el Gobierno de Canarias tiene mucho que decir en el Área de Deportes y en las competencias también, en cualquier caso, si usted quiere, también podemos hablar de otras instituciones supramunicipales incluso el Gobierno del Estado que también puede aportar dinero a este municipio, nostras en ese sentido no tenemos ningún problema. Yo creo que a veces cuando hablamos de pedir dinero o de solicitar dinero para nuestra ciudad tenemos que olvidarnos un poco de los Partidos en los que militamos y pensar más en las Áreas de responsabilidad y en los ciudadanos que representamos y si hace falta pedirle a los nuestros un poco de dinero pues se le pide porque yo creo que ser concejal de este municipio lo merece. Nosotros vamos a mantener la moción tal y como está, nos gustaría que se reuniera con los mismos padres y las mismas madres que nos reunimos nosotros porque igual son otros con los que se reúne usted y que por favor valorase positivamente todos los puntos de sta moción que no quería ser destructiva, al contrario, quería ser constructiva, que por realizar la tarea desde el gobierno, ya lo dije antes, ustedes tienen técnicos a su disposición y además es lo que tiene que hacer, se les pagan por ello, a ustedes en el gobierno y cuando hemos estado nosotros también y venir aquí a contar qué es lo que hacen está bien pero yo creo que también es sano aceptar que desde la oposición se le hagan propuestas buenas, propuestas que son interesantes para nuestro municipio y que se acepte. Me sacó usted una foto del Juan Carlos Hernández, una obra interminable que ustedes inauguraron y volvieron a cerrar porque no podían ponerla a disposición de los usuarios, por tanto, vamos a no hablar de cosas del pasado y vamos a mirar al futuro de este municipio que yo creo que es bastante interesante y espero que se vote favorablemente a todos los puntos de esta moción.

Dña. Soledad Hernández Santana (PSOE): compañera Sonsoles creo que no estoy en un error, creo que en cuestión e infraestructuras el Gobierno de Canarias no tiene competencias y no creo que sea una cuestión política porque así como indiqué que en el punto anterior sí estaba recogido el Cabildo insular creo que la Formación Política es la misma con lo cual no creo que sea ese el interés ni muchísimo menos sino todo lo contrario, consideramos que hay que pedir dinero a otras Instituciones independientemente del color político y más cuando nosotros podemos impulsar esas acciones, todo lo contrario, simplemente el comentario es por cuestión de competencia, creemos que en materia infraestructuras no tiene competencias el Gobierno de Canarias.

D. Diego Ojeda Ramos (NC): empezaré diciendo que sacar las fotos, yo no soy del estilo de nadie, tengo un apellido y es Ojeda y yo creo que una foto vale más que mil palabras, le guste o no le guste, por cierto, no fue desde el Área de Deportes que usted recordaba concejales del grupo que preside este salón de Pleno, fue el Partido Popular, por cierto, parafraseando al Sr. Gaumet, yo nací en una familia humilde, no soy de alta cuna, en la calle Ruiz al lado del edificio de Benigno, ¿sabe usted los niños que no





éramos de cuna y no podíamos ir a los colegios pagos, dónde jugábamos al fútbol?, pues mire, en aquella calle cuando llegaba el día de San Gregorio era el día nuestro porque el guardia dejaba una señal allí, los niños sin maldad lo que hacían era poner lo a la altura de La Mareta para desviar el tráfico y poder jugar al fútbol porque en Telde no había ni una sola instalación deportiva y el señor del que usted habla que no ha dado su nombre nos dotó de instalaciones deportivas, yo no sé si usted hubiese estado en el gobierno que hubiese pasado en aquella época y luego posteriormente para mantener las instalaciones como ustedes además firmaron un plan de recorte porque yo no los llamo Plan de Ajuste donde limita la reposición de plazas por ejemplo de operarios municipales, pues se van jubilando la gente y tenemos que hacer de tripas corazón y agradecer desde esta posición la ayuda inestimable de todos los clubes que siguen prestando colaboración para el mantenimiento para abrir y para cerrar, por lo tanto yo creo que usted no está en posición de dar lecciones a nadie y nombrar a nadie del pasado sobre todo cuando ha hecho grande por esta ciudad no solamente no solo en Deportes sino en el resto de Áreas que desafortunadamente algunos se empeñaron en manchar y en dejarlas como estaban, a mi no me gusta mirar para atrás pero como usted me saca eso yo tengo que referirme, me gusta documentarme, me gusta estudiarme el proyecto que se utilizó que si hubiese sido en otra zona pues seguramente hubiese funcionado pero desgraciadamente este no y no me hace falta devolver el dinero porque la auditoría de gestión la hicimos desde el Área de Deportes coordinada y preguntando a todos los clubes deportivos cuales eran sus necesidades y en esta no es que me reúna con los padres como usted, yo me reúno en el club con la gente que sabe de esa deporte y cuales son las deficiencias, por eso por ejemplo habla usted del Paco Artilles y no es materia de la empresa porque, entre otras cosas, la cubierta estaba mal y el seguro les ha contestado que no, lo que hemos hecho es buscar financiación porque tampoco se trata de buscar culpables, se trata de avanzar y, por ejemplo, uno de los grandes beneficiados podría ser el club de baloncesto que está utilizando ahora mismo las canchas del Narea y para eso tenemos financiación. En este segundo turno me gustaría puntualizar, como teníamos la auditoría de gestión no lo veo mal ese punto, la tenemos hecha y hay que priorizar, hay muchas instalaciones que se han ido reparando, recuerde usted por ejemplo la de La Solana o la de Melenara o la de Las Huesas o la de La Garita o la de Los Melones y puedo seguir pero sí me preocupa por ejemplo poner una coletilla en el primero para cuando tengamos financiación supramunicipal, parafraseando al compañero Álvaro ya que ha abierto usted una ventana a otras instituciones y para que no caigamos aquí en si es competencia de unos o de otros que ya después veremos de quien es competencia pues sí me gustaría poner esa coletilla “cuando tengamos financiación supramunicipal para ello”. En cuanto al tercero y al cuarto yo creo que vendría dado en el primero si ponemos esa coletilla y nos ahorramos instar al Cabildo, bueno, podríamos ponerlo, “instar a otras instituciones supramunicipales y aunarlo en uno para la captación de fondos, como estamos haciendo hasta ahora.

Sr. Alcalde: es cierto lo que comenta Dña. Soledad que desde la Dirección General de deportes no tiene competencias específicas pero es cierto que en el punto pone Gobierno de Canarias y hemos encontrado proyectos específicos que no tiene que ver





con Deportes pero que se recogen en el presupuesto como campos de fútbol de Tegui se o nos podemos ir a mil ejemplos que evidentemente no hay dentro de la partida de la Dirección General de Deportes porque las únicas competencias que tienen es de los centros de alto rendimiento pero sí es cierto que como Dña. Sonsoles incluye Gobierno de Canarias puede ser que vaya en cualquier enmienda específica que eso sí puede recogerse en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma pero coincido que no es competencia para la Dirección General de Deportes pero sí para el Gobierno de Canarias si tiene a bien el Gobierno que preside Ángel Víctor Torres poner alguna partida específica para Telde en Aguas, en Deportes o en lo que considere.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): D. Diego, mira usted para adelante cuando quiere y para detrás cuando quiere según le convenga, en su primer turno intentó defenderse de un ataque que no tuvo porque desde el Partido Popular no entendíamos de ninguna de las maneras que estuviésemos atacando el trabajo de su Concejalía y ahora dice usted que hay que mirar para adelante. Yo sí le voy a poner nombre a las personas de las que estamos hablando, no es mi intención porque además le reconozco el trabajo a D. Francisco Santiago que hizo por este municipio, tuvo sus luces y tuvo sus sombras, creo además que soy la única persona en este Pleno que se atreve a reconocérselo porque también soy de las pocas que cuando tiene que decir algo al contrario también lo dice y además de manera personal también se lo he dicho a él pero le reconozco luces y también le reconozco sombras, algunas económicas de las que no vamos a hablar, a usted tanto le gusta hablar del Plan de Ajuste y ya sabe usted que esas son sombras económicas de la gestión económica de Nueva Canarias en este Consistorio, se han quedado sin argumentos jurídicos porque ya la justicia se los han quitado todo y mira que han dicho barbaridades en este salón de Pleno y ya no tienen ese argumento jurídico afortunadamente para todos y todas las teldenses. Me ha hablado usted de su infancia tierna, yo también podría hablarle de la mía, me ha hablado usted de gente del pueblo normal, como todos creen no creo que haya en Telde marcianas, creo que todos somos normales, ha hablado usted de donde jugaba, creo que todos tenemos historias para contar, yo jugaba en la Playa de Melenara, allí me bañaba con mis amigos, con su compañero concejal de detrás, tenemos muchas historias en la playa, fui a un colegio con Dña. Celeste, o sea, todos tenemos una tierna infancia que contar en este salón de Pleno que podemos tirar de ella si nos apetece para defender mociones, pero, ¿sabe una cosa?, que usted a mi tampoco me va a dar lecciones de nada y cuando le digo de nada le digo de nada y como política tampoco porque no se las voy a permitir, cada uno sabe la actitud que tiene y las cosas que quiere hacer. Nosotros no buscamos culpables, son más las mociones que vamos a traer en este sentido, es normal, hay muchas instalaciones obsoletas de Deportes, de Educación, de Parques y Jardines y, ¿sabe una cosa?, tiene usted ahora 200.000 € más en el presupuesto de Deportes, tiene ahí usted para redactar un proyecto, para la rehabilitación de las canchas deportivas del Narea si así lo considera, es verdad que son esos 200.000 € entiendo que no le da para su posterior ejecución, yo estoy de acuerdo que hay que buscar financiación municipal en todas las instituciones posibles, ojalá pudiéramos incluso traerlas desde Europa lo que pasa es que la cosa ya está bastante difícil para eso, pero créame que nuestra intención es





seguir mejorando las canchas del Narea y le aviso para que sepa que durante los tres años y pico que nos quedan por delante vamos a seguir trayendo mociones donde no se cuestiona el trabajo del Área de Deportes, simplemente se intenta aportar desde la oposición con las herramientas que tenemos a nuestra disposición cuestiones que nos parecen importantes para que nuestra ciudad avance y si se cometen errores o hay descuidos tampoco pasa nada pero no hace falta sacar las escopetas porque si miramos para atrás todas las formaciones políticas que nos sentamos en este salón de Pleno tenemos un pasado con mayores o menores aciertos, el Partido Popular tuvo sus errores, ustedes también pero no se me ocurre venir aquí con un pergamino enorme para empezar a decir, pues si es que no ha hecho cosas en seis años apaga la luz y vámonos, ¿nos va a contar usted aquí lo que ha hecho en su gestión de Deportes durante más de tantos días?, no hombre, no, vamos a mirar hacia adelante de verdad y comprométase a resolver la situación de las canchas deportivas de Narea si quiere y si no, no lo haga. Nosotros, desde el Partido Popular, vamos a seguir en la misma línea porque creemos que es la correcta que es traer a este Pleno los problemas reales del terreno cotidiano de los vecinos y las vecinas de Telde.

Sr. Alcalde: como le hicieron una propuesta por mejorar la redacción poner instituciones supramunicipales porque así abarca más pero no creo que haya ningún problema, con esa aclaración pasamos a la votación de la moción.

En su virtud. El Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de los miembros presentes, aprobar la citada moción.

3.- Moción presentada por el Partido Socialista sobre el "Día 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer" (R.E. 1777 de 17.02.2020)

No hay acuerdo

Motivo: Ampliar documentación

Se retira por la proponente

4.- Moción presentada por Unidos Podemos en relación a las "Personas sin Hogar en Telde" (R.E. 1800 de 17.02.2020).

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Por Dña. Rosa Manuela Vega Muñoz se da lectura a la siguiente moción que literalmente dice.

Telde, siendo el segundo municipio en población de la isla de Gran Canaria, con sus





más de 100.000 habitantes, y teniendo a personas viviendo en la calle en diferentes barrios, no posee marcos estratégicos para luchar contra el “sinhogarismo”. Tampoco cuenta el Ayuntamiento de Telde con líneas de actuación, ni tan siquiera un censo de las personas que sufren este problema en nuestro municipio.

La solución única para las personas sin hogar no pasa por tramitarles una ayuda económica, que aunque es imprescindible, no llega para cubrir el alquiler de una vivienda digna, ya que actualmente en el municipio de Telde no hay ningún nicho de viviendas en alquiler social. Las ayudas económicas que tramita el ayuntamiento, concedidas por otras administraciones públicas, se deberían apoyar con un soporte habitacional que mitigue la exclusión social que conlleva vivir en condiciones indignas.

Por ello, se hace necesario que afrontemos de forma responsable tal situación y se proceda a la aprobación de esta moción que tiene por finalidad el establecer los primeros pasos o líneas de actuación que nos hagan lograr el objetivo de disminuir estas cifras y de mejorar la calidad de vida de las personas que tienen que pasar por el duro trance de vivir en la calle.

El objetivo primordial a medio plazo es que se pueda contar con un Plan Integral o Estratégico para las Personas Sin Hogar; y por ello, para poder contar con el mismo, debemos realizar una serie de actuaciones que nos lleven a la consecución de dicho Plan, tal y como ya han hecho municipios como Las Palmas de Gran Canaria.

La conveniencia de un Plan Integral o Estratégico para las personas sin hogar vendría avalada por el argumento de que es la competencia municipal más específica con el contexto del sistema público de servicios sociales, siendo la Administración Local la responsable directa en la atención y evaluación del problema como así consta en el Art.25.2 de la Ley de bases de régimen local, así como el protagonismo en su tratamiento y liderazgo en cuanto a su planificación y coordinación con otras Administraciones como el Estado, el Gobierno de Canarias y el Cabildo Insular.

Tal es la gravedad de la situación y la dejadez de los sucesivos gobiernos municipales, que en la actualidad numerosas personas sin hogar acuden al municipio de Las Palmas de Gran Canaria para ver atendidas sus necesidades, dejando atrás su pueblo, y por tanto, sufriendo el desarraigo en una nueva localidad, simplemente porque se ven obligados a trasladarse a dicho municipio para cubrir tales urgencias.

Por todo lo expuesto, elevamos a la consideración del Pleno de la Corporación Municipal, la adopción de los siguientes Acuerdos:





- 1.- Que desde las Áreas Municipales correspondientes se elabore un censo propio de personas sin hogar en nuestro municipio, así como el estado y situación de las mismas.
- 2.- Que se proceda a realizar, desde esta Corporación Municipal, una valoración de las necesidades propias en materia de sinhogarismo del Ayuntamiento de Telde.
- 3.- Que desde esta Corporación se constituya una Mesa de seguimiento con representantes de los diferentes grupos políticos, así como entidades sociales, que evalúen y hagan un seguimiento de la situación de las personas sin hogar en Telde.
- 4.- Elevar al Gobierno de Canarias y al Cabildo de Gran Canaria petición para que participen en un trabajo coordinado con el Ayuntamiento de Telde en la dotación de los medios necesarios para la erradicación del sinhogarismo en nuestro municipio.

D. Juan A. Peña Medina (CIUCA): la verdad es que es importante traer esta moción a este salón de Pleno porque creo que es una realidad y lo hago desde un discurso en base a una construcción positiva, es evidente que en el municipio de Telde existen personas que no tiene hogar, que están en la calle, también es verdad que muchas de ellas están así por decisión propia porque se les han intentado ayudar, porque los trabajadores sociales, porque los recursos municipales se las han ofrecido y no son partidarios o incluso las ofertas que se le ofrece no están de acuerdo por cualquier situación pero sí que creo que es un tema bastante serio para aquellas personas que realmente están buscando un hogar encontrarlo, creo que tiene que ir mucho más allá de una moción, que esto sea una declaración de una voluntad de todos los que nos sentamos aquí y que por nuestra parte y por nuestro grupo nos ofrecemos a colaborar en todo lo posible, es decir, a plantear todos los recursos, a sentarnos todas las veces que sean necesario para que realmente sea efectivo, para que encuentren casas, para que se hagan dotaciones económicas o ayudas de alquiler, para que se modifiquen las ordenanzas necesarias para llegar hasta donde podamos llegar pero que realmente se le de un techo a aquellas personas que realmente lo están pasando mal, que nos son ni una ni dos, que desgraciadamente hay bastantes en el municipio de Telde y aunque sea una persona la que lo esté solicitando o tenga esa angustia de no saber que va a pasar mañana con su vivienda porque tiene un desahucio por cualquier otra situación pues que tenga la tranquilidad, yo en representación de mi grupo hago esta oferta y animo a que sea un discurso constructivo y que realmente se plantee una solución.

Dña. Soledad Hernández Santana (PSOE): en la misma línea del compañero Juan Antonio pero a mi me gustaría recordar que tanto la obligación de las prestaciones de





los Servicios Sociales se regulan en la Ley de Bases de Régimen Local de 1985 y que además nos podríamos ir al Plan Concertado para el desarrollo de prestaciones básicas de Servicios Sociales que cada año se renueva y que desde su primer acuerdo contempla, entre otras cosas, la información, orientación y valoración y la prevención de la marginación e inserción social. Creo que esta moción recoge un compromiso, debería recoger un compromiso de todos los que formamos parte de este salón de Pleno, que esto se puede regular, que esto se puede llevar a cabo y que tiene que ser una realidad y que debemos empezar primero, aparte de realizar plan estratégico con valoraciones y un proyecto para llevarlo a cabo, la base fundamental debería ser la concienciación sobre las responsabilidades locales sobre esta situación que viven las personas de este municipio que duermen en la calle con la tristeza que eso supone y con la calidad de vida que eso supone, creo que el compromiso de hoy debería ser unánime por parte de todos los presentes en este salón de Pleno.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (PP): nosotros desde el Partido Popular de Telde también queremos expresar nuestro compromiso con esta situación que se está viviendo en nuestro municipio, esto sí es una competencia propia de la atención primaria de Servicios Sociales y con esto no queremos decir ni cuestionar de ninguna de las maneras el trabajo que se hace desde la Concejalía de Servicios Sociales porque la realidad es que esta situación es cambiante, es variable de un día para otro, no sabemos por qué aumenta en un momento determinado y por qué no o si lo podemos saber y también es verdad que hay gente que de alguna manera tiene sus razones para estar en la calle y muchas veces tendrían que estar tratadas desde un punto de vista más médico que asistencial pero la realidad es que están ahí y que sí le corresponde al ayuntamiento dar respuesta a las personas que aún de hoy no tiene techo, por tanto, desde el Partido Popular expresar nuestro compromiso con esta moción, nos van a encontrar a su lado para todo lo que el ayuntamiento considere que se debe hacer, todas las aportaciones que sean posibles pero creo que es una situación que de alguna manera si me permiten la expresión se debería “coger al toro por los cuernos” para intentar solucionar lo y ponernos todos de acuerdo como hemos sido capaces de hacerlo en otras ocasiones para intentar dar le una respuesta lo más favorable posible y que beneficie al bienestar de estas personas que por alguna razón u otra que ninguno de los que estamos aquí tenemos derecho a juzgar pues viven en la calle.

D. Diego Ojeda Ramos: el pasado 19 de febrero la Dirección General de derechos Sociales y Viviendas del Gobierno de Canarias convocó una reunión a distintos ayuntamientos de la isla, entre ellos Telde, con el objetivo de coordinar las políticas públicas de las tres Administraciones así como impulsar la realización de acciones conjuntas que den solución a las dificultades en desahucio y personas sin hogar. En





esta reunión se puso en evidencia las enormes dificultades que estamos teniendo todos los municipios presentes, el Cabildo y el propio Gobierno para afrontar las realidades mencionadas, desde ambas Direcciones Generales se manifestaban la necesidad de poner en marcha desde el Gobierno una política de Vivienda que permita afrontar estas situaciones sangrantes y muchas otras vinculadas al derecho a la vivienda, desde la Dirección General de Derechos Sociales se adelantó que en una semana pondrán en marcha una línea de intervención para personas sin hogar para que los ayuntamientos puedan empezar a hacer frente a la realidad que se señaló como sangrante en lugares como San Bartolomé, Mogán e incluso Agaete siendo Las Palmas la que cuenta con unos servicios más estructurados dada la trayectoria histórica de sinhogarismo de la capital pero también con grandes carencias y necesidades. Todas las Administraciones coincidimos en la necesidad de personal y medios para poder afrontar este tema y la necesidad de la colaboración interinstitucional y con el tercer sector. Una de las realidades preocupantes que está surgiendo es el de las mujeres con menores que empiezan a vivir en la calle y se valoró el recurso que Telde ha puesto en marcha para mujeres con hijos a cargo aunque señalamos que nos gustaría poder contar con más pisos y plazas disponibles. Tal y como se recoge en la estrategia nacional para las personas sin hogar 2015-2020, carecer de hogar no es el primer paso para sufrir en exclusión social sino que habitualmente es el final de una diversidad de circunstancias que desembocan en el sinhogarismo. El sinhogarismo no es un suceso sobrevenido sino el sumatorio de problemas previos tales como la pobreza de la familia de origen, problemas de salud mental, adicciones, desempleo, rupturas familiares, aislamiento social, convalecencia sin soporte social ni laboral, pérdida de la vivienda habitual, etc. Actuando sobre estos factores de manera preventiva se podrá evitar que los mismos desemboquen en una situación de pérdida del hogar, para esta prevención según la estrategia, las entidades y servicios con los que se pueden establecer los protocolos de actuación son diversos tanto si se realizan en el ámbito de las Administraciones Públicas como a través de las Organizaciones ciudadanas, en ellas se formulan propuestas de ámbito en los que llevar a cabo protocolos que realicen dicha labor preventiva en el ámbito judicial, en el ámbito sanitario, en el ámbito educativo, en el ámbito de la protección de menores, en los procesos de salida de Instituciones Penitenciarias, en los procesos de salida de Centros de Acogida a refugiados o a inmigrantes vulnerables en las situaciones de protección de mujeres víctimas de violencia de género o trata de seres humanos con fines sexuales en los servicios de emergencia, entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, entre los servicios de limpieza de la ciudad, otros servicios públicos y todo el personal de los teléfonos de emergencia, es la realidad del sinhogarismo, una realidad muy compleja y por lo tanto no son sencillas si queremos abordar no solo el alojamiento sino la recuperación personal y el desarrollo de un proyecto de vida para cada persona desde la estrategia nacional y





desde todas las entidades que trabajan de forma seria con esta problemática se tiene claro que la solución más efectiva pasa por el housing first, primero vivienda o con apoyo. Vista la reunión citada con anterioridad la respuesta del housing parece inviable hoy dada la realidad de la vivienda en canarias aunque sin perder de vista que el camino ha de ser ese. Podemos compartir la justificación que hablaría de la elaboración de un Plan Estratégico como la del Planeamiento en la capital aunque entendemos que Las Palmas de Gran Canaria parte de una historia de trabajo con los sin techos y con el singularismo dado el volumen de personas que desde hace muchos años viven allí esta situación, el planteamiento que en él se hace intenta actualizar el análisis que ya se tenía y dar un nuevo sentido y orientación a todos los servicios y recursos propios o no que intentan atender esta problemática adecuando esas respuestas a las líneas que internacionalmente se van marcando por las grandes plataformas que luchan para erradicar el sinhogarismo. Entendemos que la realidad del municipio de Telde es muy diferente y siempre es un avance elaborar Planes Estratégicos que nos permitan caminar hacia un objetivo claro desde la integración de la intervención, ahora bien, sabemos que los Planes Estratégicos son procesos de estudio y trabajo que requieren participación y que con la moción se plantea son a medio plazo, la realidad del sinhogarismo en Telde es una preocupación importante desde hace tiempo del Área que coordino y que las restricciones económicas y de personal han hecho inviable afrontar de forma más eficaz reduciéndose en la mayoría de las ocasiones a buscar fórmulas que disminuyan los riesgos de las personas que pasan por estas circunstancias, en especial los sin techos, valorando la colaboración constante de entidades sociales y religiosas así como el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Dña. Rosa Manuela Vega Muñoz (Mixto UP): hay una cosa que no entiendo, no entiendo como D. Diego puede decir que Las Palmas tiene un trabajo muy avanzado porque están trabajando en ello y nosotros no, es una cosa de que todos los ayuntamientos tienen que trabajar por las personas que no tienen techo, o sea, que me diga que el ayuntamiento de Las Palmas tiene un trabajo avanzado con una problemática real que tienen todos los ayuntamientos, todos los municipios, a mi eso me parece bastante triste. Y, lo segundo, lo del presupuesto, no tenemos presupuesto, no tenemos personal, si devolvemos dinero a esas partidas es fácil no tener, este trabajo debería estar hecho, como mínimo tener un censo de personas para poder ver que patologías tienen, que problemática tienen, yo no quiero pensar como los diferentes concejales de esta Corporación y creo que no es así, pasan delante de personas que están en la calle y no se preguntan porqué no hay un censo y porqué están así, cuál es su problemática, la cuestión es que van a Servicios Sociales y no hay respuesta. En cuanto al presupuesto ahora mismo viene la misma partida presupuestaria que no se





supo ejecutar, aprovechémosla para esto, para tener un Plan Estratégico y podamos arrancar con el Plan de Sinhogarismo, es una cosa urgente, necesaria y obligatoria en el ayuntamiento.

D. Juan A. Peña Medina (CIUCA): en la línea de lo que expuse en mi primera intervención yo creo que tenemos que alejarnos un poco del debate de buscar la responsabilidad, de buscar realmente el pasado y que de esta moción salga cual es la solución, es decir, que exista un compromiso por parte de todos, yo creo que todos los Partidos que estamos aquí, unos u otros tienen representación en otros gobiernos, en otras instituciones y tiene que salir un compromiso, no puede quedar en una voluntad que caiga en el olvido y que estas personas sigan pasándolo mal. Echo en falta en este debate cual es la solución, de donde parte y que es lo que tenemos que hacer cada uno de los que nos sentamos aquí.

D. Diego Ojeda Ramos: el planteamiento en el que estamos trabajando y que estamos valorando con algunas entidades se iniciaría con recursos básicos que abunden en la minimización de los riesgos, desde el acompañamiento personal y el apoyo en los lugares en que se mueven, lo que se suele conocer como un servicio ambulatorio que a su vez nos permita ir elaborando un diagnóstico de la realidad en nuestro municipio. Este primer paso nos tiene que llevar casi de forma paralela a poder poner en marcha otros recursos que ofrezcan un mayor cobijo nocturno y una mejoría de las necesidades para las personas que pernoctan en las calles pero de manera combinada con aquellos otros que favorezcan una verdadera inclusión por medio del acceso a la vivienda tutelada, de apoyo o similar, siempre sin perder de vista el objetivo final del housing como medio que realmente permite un trabajo integral para una inclusión efectiva, a la par no podemos tampoco olvidar las realidades que vemos en nuestro trabajo cotidiano y que se constataban en la reunión de la semana pasada relacionadas con los desahucios, hoy en día mayoritariamente de alquiler y para los que tenemos que posibilitar opciones de emergencia y a corto plazo válidas para las familias que les den cierta tranquilidad y les permitan trabajar en la búsqueda de sus ilusiones sin la ansiedad de poder llegar a quedarse en la calle. Este es un trabajo amplio que necesita del apoyo de las distintas áreas municipales pero también y para nosotros en uno de los primeros lugares de aquellas Organizaciones pioneras en el tratamiento y acompañamiento de estas situaciones y con prestigio reconocido en la tarea que realiza ya que no solo se trata de hacer cosas sino de hacerlas lo mejor posible y como no, contar con el apoyo de otras instituciones públicas, no solo para abordar la realidad en Telde sino para definir políticas conjuntas y poner en marcha los recursos económicos necesarios para ello. Ahora mismo estamos en el momento de diseñar el trabajo conjunto manteniendo reuniones de trabajo con algunas Organizaciones y entendemos





que es por donde hay que seguir caminando sin desechar la idea de que a medio o largo plazo se pueda tener elaborado un Plan de Atención Integral a las Personas sin Hogar y a mi me gustaría lanzar desde aquí dos enmiendas in voce, la primera sería que se inste al Cabildo insular de Gran Canaria, que participe de manera activa en crear un centro en Telde para dar cobijo a personas sin hogar hasta que se le pueda adjudicar una vivienda y, dos, que se inste al Gobierno de Canarias para que las partidas presupuestarias contemplen ofrecer la mayor financiación a los municipios atendiendo a dos indicadores, el primero sería a municipios que no tengan recursos alojativos para este menester y dos, a los que tengan mayor población.

Dña. Rosa Manuela Vega Muñoz (Mixto UP): nos parece bien las aportaciones y queremos agradecer a los Grupos el apoyo a esta moción y cerrarla básicamente con lo que he dicho al principio, todos sabemos que hay personas sin hogar en Telde, lo que puede que no estemos de acuerdo es el número y la magnitud del problema, lo que nadie puede negar es que al margen de opiniones nadie de los aquí presentes podrá basar sus argumentos de datos objetivos ya que a día de hoy no existe censo, base de datos, registro o similar que pueda servir al ayuntamiento para diagnosticar su propia situación al respecto. Tres de las propuestas que forman parte de esta moción se basan en solicitar un diagnóstico, un estudio o una evaluación y si añadimos las otras dos ya maravilloso, negarse a ello es el equivalente a ignorar deliberadamente una problemática, invisibilizar a personas que con muchos casos solo han sido víctimas inocentes de diferentes problemáticas incluida la profunda crisis económica de nuestro país que sufrió hace no tantos años. No hay que olvidar que aquellos que no tiene un hogar, en la inmensa mayoría de las ocasiones, también tiene que hacer frente a otros obstáculos y problemática. Esto no debería ser una moción que se dilatara en el tiempo, es una cosa obligatoria que tenemos que hacer todos nosotros desde la Corporación, los compañeros de otros Grupos de gobierno lo han dicho perfectamente, ponen su hombro para poder trabajar conjuntos en una problemática que, día a día, noche a noche, estamos viendo en nuestras calles. Creo que es necesario no venir aquí con un argumentario, creo que es necesario hablar desde el corazón, creo que es necesario hablar desde la problemática real que existe y es que hay personas que, ya no solo no tienen un techo, no tienen una casa, no tienen un hogar sino la falta de alimento, la falta de higiene, hace que su situación personal se vea mermada, con lo cual es muy necesario este Plan Estratégico, es muy necesario ese censo y es muy necesario saber como están ellos para saber como tenemos que trabajar nosotros.

En su virtud. El Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de los miembros presentes, aprobar la citada propuesta con las enmiendas in voce aportadas por D. Diego Ojeda Ramos en el sentido de que se inste al Cabildo insular de Gran Canaria,





que participe de manera activa en crear un centro en Telde para dar cobijo a personas sin hogar hasta que se le pueda adjudicar una vivienda y, dos, que se inste al Gobierno de Canarias para que las partidas presupuestarias contemplen ofrecer la mayor financiación a los municipios atendiendo a dos indicadores, el primero sería a municipios que no tengan recursos alojativos para este menester y dos, a los que tengan mayor población.

Sr. Alcalde: quedan 7 minutos de Pleno y tenemos tres mociones por urgencia pero no creo que de tiempo a tratarlas convenientemente, los asuntos que están sin determinar me dice el Secretario que tiene que pasar, en función del Reglamento, al Pleno siguiente, entonces para aprovechar el tiempo al máximo dejamos las mociones para el Pleno siguiente y pasamos a ruegos y preguntas.

D. Juan A. Peña Medina (Ciuca): por una cuestión de orden simplemente, yo creo que al no ser resolutive, es decir, que no va a haber ningún problema, se pueden tratar las mociones, es decir, son declarativas, son voluntad y no va a haber ningún problema ni nadie que vaya a cuestionar posteriormente los votos al ser temas más delicados, eso es lo que nos dijo el Sr. Secretario en una ocasión en el mandato anterior.

Sr. Secretario: según el artículo 90.1 que dice “Todas las sesiones del Pleno de la Corporación en virtud del principio de unidad de acto habrán de terminar el mismo día en que comiencen y su duración no excederá un tiempo máximo de cuatro horas, por lo que, aunque queden asuntos sin debatir ni resolver, la Presidencia del Pleno levantará la sesión y los incluirá en el orden del día de la sesión siguiente”. En más de una ocasión he flexibilizado la interpretación del Reglamento, se permitía con la connivencia de todos los concejales continuar la sesión plenaria por lo menos para que en el ejercicio de sus derechos políticos los concejales de la oposición formularan ruegos y preguntas y se terminaran también con los Asuntos de Presidencia, yo he visto casos en los que en una situación similar con temas de mociones efectivamente no produce efectos resolutive pero hay que votarlas, aquí lo que está diciendo es “aunque queden asuntos sin debatir ni resolver”, resolver es votar pero si ustedes todos lo deciden yo no tengo ningún problema porque no estoy en absoluto de acuerdo con este precepto, o sea, que si quieren someterlo a votación lo prolongamos media hora más.

Sr. Alcalde: el tema es que después generamos un precedente que para cualquier situación que sí sea resolutive, que no sean mociones sino que sea ámbito en el que algún grupo quiera alegar o ejercer sus derechos legales en otros ámbitos pues lo





estamos condicionando, es cierto lo que decía Diego que las cosas que están totalmente consensuadas pero tenemos dificultades para meterlas dentro del tiempo entonces si les parece podemos hacer los Ruegos y preguntas y los Asuntos de Presidencia los trasladamos al Pleno posterior, las mociones no dan tiempo y hacemos Ruegos y preguntas ajustadas al tiempo y los concejales o concejalas que quieran contestar en el próximo Pleno o en las Comisiones. Tenemos dificultad con respecto a un punto que tiene que ver con la moción del ciclo formativo de balonmano que ustedes conocen porque los ciclos se adjudican a mediados del mes de marzo entonces nuestro posicionamiento y el apoyo al Instituto tiene que llegar antes de final de mes, entonces, si les parece, y ustedes están de acuerdo, tratamos esa moción que quedan dos minutos, Diego lee los acuerdos y si a ustedes les parece bien lo tratamos.

III.- URGENCIAS

1.-Exp. 764/2018. Adaptación del P.G.O. en trámite del Ayuntamiento de Telde, a la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Protegidos de Canarias, al amparo de las Disposiciones Transitorias sexta y séptima de la misma, con conservación de los actos y trámites realizados.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria
A favor: 14, En contra: 11,
Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Dña. Lidia Mejías explica la urgencia argumentando que la misma se debe a que ya está dictaminada favorablemente por la Comisión del Territorio pero se tuvo que dejar encima de la mesa por cuestiones por todos conocidas que es el proceso que se produjo ese día de no tener los votos para poderlo aprobar al tener una ausencia y no haber expuesto este tema anteriormente porque fue una cosa sobrevenida que todos desconocíamos y para darle impulso a este expediente que inicialmente ya hemos empezado.

Previa declaración de urgencia y por 16 votos a favor de los concejales de los grupos NC, JxT, Mixto MxT y PPy 10 votos en contra de los concejales del grupos PSOE, CIUCA, Mixto PP y Mixto UP, se acordó incluir el presente asunto en el orden del día.

Por la Concejala de Gobierno de Urbanismo, Dña. Lidia E. Mejías Suárez, se da lectura a la siguiente propuesta que literalmente dice:

Dña Lidia Esther Mejías Suárez Concejala de Gobierno del Área de Urbanismo y Patrimonio Cultural y Municipal, en virtud del Decreto de Alcaldía número 4368 de fecha 26/06/2019, y de conformidad con las competencias que me han sido conferidas mediante Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del M. I. Ayuntamiento de Telde, aprobado por acuerdo del Pleno Corporativo en Sesión de fecha 30 de

